



LIBERTAD Y ORDEN

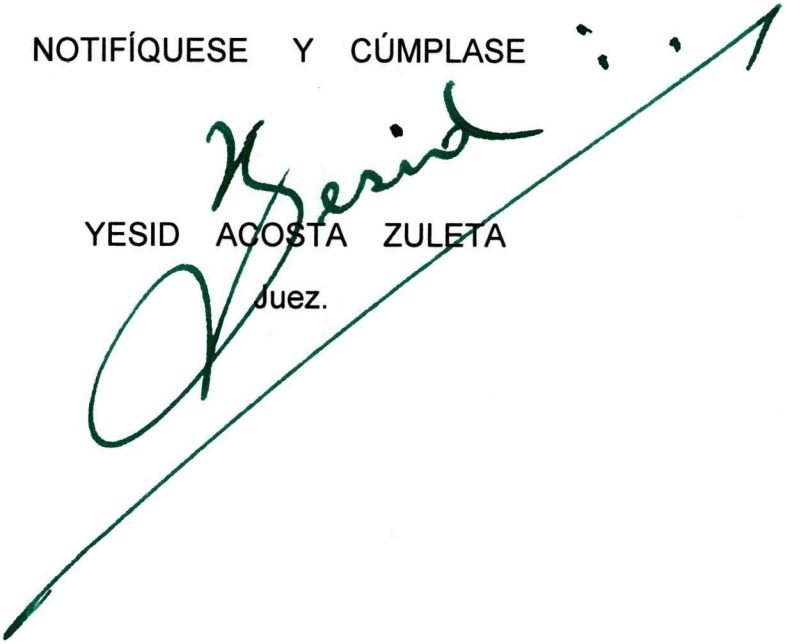
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)

PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO	157624089001 2022 00030 00
DEMANDANTE	ELSA MARÍA BORDA SUAREZ
DEMANDADO	ALBA SILVANA GUACHETÁ y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Sora, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Para conocimiento, pronunciamiento pertinente y de fondo requerido por la parte accionante a la curaduría ad litem representada por el doctor Gerardo Parra Rodríguez; el despacho, conforme a lo reglado en el Art 110.2 del CGP aquí en garantía de la igualdad de las partes y del contradictorio, corre traslado efectivo de la totalidad del expediente con radicado 150013160001 2019 00262 sucesión acumulada del causante JOSÉ DEL CARMEN SUAREZ SUAREZ con el proceso de sucesión de la causante SILVINA GUACHETÁ DE SUAREZ, procedente del Despacho del Juzgado Primero de Familia de Tunja el cual viene almacenado en CD contentivo de toda la actuación. Lo anterior, para que se sirvan concretar los argumentos correspondientes a la nulidad esbozada que se debe evitar o en su defecto decretar en este proceso; dado el coeficiente intelectual aportado por la jurisdicción de familia colegida, el cual deberá remitirse íntegramente por secretaría para conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YESID ACOSTA ZULETA
Juez.